

## Términos y condiciones del Sorteo Solidario ALDEAS 2026

1. **Participación:** Para participar del Sorteo Solidario, las personas mayores de 18 años residentes en el Uruguay deberán ser titulares de un servicio telefónico (fijo o celular uruguayo) o tarjeta de crédito o cédula de identidad y cumplir con alguna de las siguientes modalidades durante el período del sorteo, comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 16 de diciembre de 2026, conforme a las fechas de sorteos establecidas en la cláusula 4.:
  - Enviar un mensaje de texto (SMS) con la palabra "ALDEAS" al 10104 (válido para clientes/as de ANTEL). Cada mensaje enviado constituirá una participación.
  - Donantes que colaboren con recurrencia mensual a través de cualquiera de los canales de captación o donación habilitados por Aldeas Infantiles SOS Uruguay (incluyendo, entre otros, campañas de captación presencial, telefónica o digital). Cada cuota cobrada durante el período del sorteo generará una participación adicional para el/la donante en el sorteo correspondiente, acumulándose las participaciones mientras la colaboración mensual se mantenga activa.
  - Donantes cuya donación sea cobrada en los últimos 6 meses consecutivos y que completen el formulario de participación disponible en el siguiente [link](#).

Quedan expresamente excluidos/as de participar en esta promoción los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay, sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

2. **Donación:** Al participar, aceptás realizar una donación mínima de \$ 100 (costo adicional al saldo en caso de colaborar por SMS) que será destinada a Aldeas Infantiles.
3. **Elegibilidad:** El sorteo está abierto a personas físicas mayores de 18 años, residentes en la República Oriental del Uruguay y titulares de un servicio telefónico (fijo o celular uruguayo), tarjeta de crédito o débito, o cédula de identidad. Se utilizará como medio de verificación del sorteo el número de teléfono asociado al SMS, la información del/de la titular de la tarjeta de crédito o débito utilizada para la donación o los datos consignados en el formulario de participación. Cada mensaje enviado constituirá una participación válida. De igual manera, cada donación realizada con tarjeta de crédito o débito a través del link habilitado generará una participación a nombre del/de la titular. Los/as donantes con colaboración mensual recurrente sumarán una participación por cada cuota cobrada hasta la fecha del sorteo.
4. **Período del sorteo:** El presente sorteo tiene validez en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay. Las personas podrán participar desde el día 01 de marzo de 2026. Se realizarán dos sorteos en las oficinas de Aldeas Infantiles SOS Uruguay (Daniel Muñoz 2291, Montevideo):
  - Primer sorteo: 15 de julio de 2026 a las 15:00 h, correspondiente al premio viaje para dos personas a Playa del Carmen, México.

- Segundo sorteo: 16 de diciembre de 2026 a las 15:00 h, correspondiente al premio auto 0 km.

Para cada sorteo participarán todas las personas que hayan cumplido con alguna de las modalidades de participación detalladas en la cláusula 1 hasta la fecha y hora de cada sorteo. Las participaciones generadas hasta la fecha del primer sorteo participarán en dicho sorteo y continuarán acumulándose para el segundo.

5. **Premios:** Los/as participantes tienen la oportunidad de ganar los siguientes premios:

1. Un auto 0 km.
2. Un viaje para dos personas a Playa del Carmen, México, que incluye:
  - Pasaje aéreo ida y vuelta con impuestos y equipaje incluidos con destino a Cancún.
  - 7 noches de alojamiento en hotel de 4 estrellas con régimen de todo incluido.
  - Traslados aeropuerto–hotel–aeropuerto.

El premio del viaje no incluye gastos personales, traslados internos, tasas turísticas ni ningún otro servicio no especificado expresamente en estas bases.

Los/as ganadores/as serán seleccionados/as de manera aleatoria en los sorteos previstos en las presentes bases.

6. **Notificación:** Los sorteos se realizarán en las oficinas de Aldeas Infantiles SOS Uruguay (Daniel Muñoz 2291, Montevideo, Uruguay) ante la presencia de escribano público, en las siguientes fechas y horarios:

- 15 de julio de 2026 a las 15:00 h.
- 16 de diciembre de 2026 a las 15:00 h.

En cada sorteo se incluirá a todos/as los/as participantes que cumplan con las modalidades de participación detalladas en la cláusula 1 hasta la fecha y hora correspondientes. En cada instancia se sorteará un (1) ganador/a y su respectivo/a suplente, quienes serán seleccionados/as de manera aleatoria entre las participaciones válidas.

Aldeas Infantiles notificará el resultado al/a la titular del servicio telefónico/celular registrado (en caso de participación vía SMS), al/a la titular de la tarjeta de crédito o débito (en caso de donación online) o a la persona que completó el formulario de participación, mediante llamada telefónica al número registrado. Asimismo, se publicará en la página web de Aldeas Infantiles (<https://www.aldeasinfantiles.org.uy>) un extracto del número telefónico del/de la ganador/a, ocultando parcialmente los dígitos por motivos de privacidad.

En caso de que Aldeas Infantiles no pudiera contactarse con el/la ganador/a dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente al del sorteo o si el/la ganador/a no cumpliera con los requisitos establecidos en estas bases, el premio será entregado al/a la suplente, quien será contactado/a de la misma manera. En

este caso, Aldeas Infantiles también publicará en su página web un extracto del número telefónico del/de la suplente.

Si Aldeas Infantiles no pudiera contactarse tampoco con el/la suplente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes o si el/la suplente no cumpliera con los requisitos establecidos, el premio correspondiente será declarado desierto.

7. **Privacidad:** La información personal recopilada se utilizará únicamente para la administración del sorteo, la gestión de donaciones y el contacto con los/as participantes/as y ganadores/as. Los/as ganadores/as autorizan expresamente a difundir sus nombres e imágenes en los medios y formas que Aldeas Infantiles SOS Uruguay estime conveniente para promocionar la actividad realizada, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna, y siempre en lo concerniente a la presente actividad.

Por la sola participación en el sorteo, los/las participantes declaran y aceptan que los datos personales y de contacto registrados (direcciones de email y teléfonos cargados) podrán ser utilizados por Aldeas Infantiles para el envío de promociones vinculadas con sus productos, servicios y actividades, ya sea por contacto telefónico, medios físicos a su domicilio o su correo electrónico, servicios de mensajería instantánea (WhatsApp/SMS) y redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, etc.

8. **Condiciones generales:** La participación en el sorteo solidario implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte el organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Aldeas Infantiles tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes bases, sin afectar la esencia del sorteo. Estas decisiones serán inapelables y los/as participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

Al participar, aceptás estos términos y condiciones. Aldeas Infantiles se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo en cualquier momento por motivos de caso fortuito o fuerza mayor. Aldeas Infantiles SOS Uruguay queda totalmente exenta de responsabilidad por cualquier gasto o perjuicio que pudiera surgir de la entrega del premio o de su uso posterior. Estos términos y condiciones podrán ser modificados sin previo aviso a criterio de Aldeas Infantiles y consultadas en: <https://www.aldeasinfantiles.org.uy/>.

La entrega del premio al/a la ganador/a se efectuará en el día, hora y lugar que Aldeas Infantiles indique. Una vez entregado el premio, Aldeas Infantiles se deslinda de toda responsabilidad. El plazo para retirar el premio será de diez (10) días corridos a partir de la notificación al/a la ganador/a; el cual podrá ser prorrogado a instancias de Aldeas Infantiles.

El/la ganador/a del Sorteo Solidario, y por tanto con derecho a recibir el premio, será siempre y en todos los casos una persona física, mayor de edad, titular de la línea de teléfono/celular o de la tarjeta de crédito o débito utilizada, o la persona que completó el formulario de participación.

Para acceder al premio, el/la ganador/a deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) presentarse en el lugar, fecha y hora dispuestos por Aldeas Infantiles para retirar el premio; b) exhibir el original de su documento de identidad; c) presentar una factura o constancia a fin de verificar la titularidad del servicio telefónico utilizado para participar vía SMS o la titularidad de la tarjeta de crédito o débito utilizada para la donación online, o coincidir con los datos del formulario de participación; d) que se configuren todos los requisitos de las presentes bases. En caso de que quien se presentase lo hiciera en calidad de mandatario/a, Aldeas Infantiles podrá exigirle además la exhibición de poder auténtico en forma. En caso de que el/la ganador/a no se presentara en el lugar, fecha y horario indicados o no cumpliera con la presentación en tiempo y forma de la documentación exigida, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto, declarándose *ipso facto* desierto el premio.

La participación en el Sorteo Solidario implicará que los/as participantes ceden a Aldeas Infantiles en forma gratuita la totalidad de los derechos de difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de fotografías, grabaciones de imagen o voz y datos personales de los/as ganadores/as en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, internet, etc.) con fines publicitarios o de información, etc.

Aldeas Infantiles podrá incluir en todo momento premios extra, para realizar nuevos sorteos, los cuales se registrarán en un todo por los presentes Términos y Condiciones.

La realización de una donación a través de cualquiera de las vías antes especificadas o la participación bajo la modalidad de completar el formulario implicará la aceptación total de estos Términos y Condiciones y el aviso de privacidad incluido en el sitio web que puede consultarse en <https://www.aldeasinfantiles.org.uy/politica-de-privacidad>. El/la participante da su consentimiento para ser contactado/a por Aldeas Infantiles por las vías de contacto que considere pertinentes, incluso cuando esté inscripto/a en el registro de URSEC vinculado al artículo 181 de la ley n.º 19996 y su Decreto Reglamentario.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero ni por ningún otro bien.

¡Gracias por apoyar a Aldeas Infantiles y participar del Sorteo Solidario!